

INFORME ANUAL DE LABORES

Señores accionistas:

Por la presente me cumple poner a vuestro conocimiento mi función Administrativa en la labor inherente a mi cargo de Gerente General de la Compañía **SOLDADURA PARA MANTENIMIENTO SPRAM S.A.** y someter a consideración de ustedes los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico 2012.

1. Operaciones y Objetivos:

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012, la Compañía ha desarrollado sus operaciones en observancia a los objetivos sociales y sus estatutos. Los estados contables: estado de situaciones financiera, estado de resultados integral, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujos de efectivo de efectivo, con sus respectivas notas y anexos, evidencia sus situación financiera y el movimiento económico.

Para la preparación de los registros contables y de la presentación de los estados financieros se elaboraron de acuerdo a la Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 publicada en el Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre del 2008, el que indica lo siguiente:

“Aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 01 de enero del 2012, todas aquellas compañía que cumplan las condiciones señaladas en artículo primero de la presente resolución.

Se establece al año 2011 como periodo de transición, para el efecto este grupo de Compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) a partir del 2011

Los ajustes efectuados al inicio y al término del periodo de transición fueron contabilizados el 01 de enero del 2012

Los resultados de las operaciones de la Compañías arrojan una pérdida de **USD\$10.374,66**; que corresponde a pagos realizados por Indemnizaciones y despido intempestivo a excolaboradores de la compañía.

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio

La Administración de la Compañía ha cumplido las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, así como con sus obligaciones Administrativas y de Gestión para el cumplimiento de las políticas; al igual que aquellas que hacen relación al nombramiento de Gerente General.

2. Aspectos Administrativos, Laborales y Legales

2.1 Administrativos

Cúpleme indicar que esta administración interna se ha dado al fiel cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Socios

2.2 Laborales y Legales

Al finalizar el año 2012, nuestro personal ha disminuido en un 50% con relación al año 2011.

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y legal.

3. Análisis de la Situación Financiera

Al finalizar el periodo que cubre este informe el capital de trabajo de la Compañía, es de US\$203.621,25.

El capital de trabajo ha Aumentado en US\$41.903,79; en relación al periodo anterior

- Se disminuyo los bienes de uso por US\$ 601,32
- Se generaron ventas por US\$215.119,78
- Se produjo un resultado negativo del periodo por US\$10.374,66
- No se generaron Participación de Utilidades, ni impuesto a la Renta a pagar en este periodo, quedo un crédito tributario de US\$2.338,74

El nivel de Endeudamiento de la Compañía es de 7.44% a 1, que comparado con el 19.22% a 1 del año anterior representa que se ha disminuido

El resultado neto del periodo fue negativo por US\$10.374,66.

4. Apropiación de los Resultados

No aplica porque el resultado del ejercicio del 2012 fue negativo.

5. Recomendaciones para el siguiente ejercicio

La Administración de la Compañía, propone a la Junta General de Socios, continuar desplegando acciones necesarias para lograr que nuestra producción tenga armonía a la inversión total y a los esfuerzos de quienes hacemos la Compañía.

6. Cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 04.Q.11001 de la Superintendencia de Compañías publicadas en el R.O. N° 289 del 10 de Marzo del 2004, la Compañía ha cumplido cabalmente las normas sobre la propiedad intelectual y derecho de autor previstas en la Decisión N° 486 de la Comunidad Andina que contiene el “Régimen Común Sobre Propiedad Industrial” publicada en el Registro Oficial N° 258 del 2 de Febrero del 2001 y las contendías en la Codificación a la “Ley de Propiedad Intelectual” publicada en el R.O. Suplemento N°426 del 28 de diciembre del 2006.

Atentamente,



José Garcés Vallejo
Gerente General

Guayaquil, marzo 20 del 2013